



Votación no presencial. Elecciones AEPap 2024

Los electores podrán efectuar la votación además de la forma presencial en el congreso AEPap 2024, mediante *correo certificado* y dichos votos serán efectivos siempre que hayan sido recibidos por la mesa electoral de la siguiente forma:

- Se computarán los votos postales recibidos en el domicilio social de la Asociación con al menos 72 horas de antelación (las 24,00 h de tres días antes del día de la votación) o sea hasta **el día 5 de marzo**.

- Sólo se podrá emitir voto por correo postal una sola vez (en caso de recibir más de uno, sólo se dará validez al primero)

- Los votos por correo postal deberán ajustarse a este formato: se enviarán en un sobre con dirección y remite, certificado, con el nombre: **Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria. Elecciones 2024. Avenida de Burgos 39, 1º izda. 28036 Madrid**. Se incluirá una fotocopia del DNI y otro sobre, sin señal externa alguna, que contendrá la papeleta del voto disponible en la web AEPap en el apartado de elecciones.

Marianna Mambié Meléndez

Responsable del proceso electoral AEPap 2024